

Defensa del Consumidor empezó a controlar los “precios máximos” en San Rafael



En esta época de emergencia sanitaria uno de los principales reclamos de la comunidad tiene que ver con los aumentos desmedidos en productos de la canasta básica y artículos de limpieza.

Para evitar eso el gobierno nacional lanzó los “precios máximos”, un listado de valores de referencia que marcan el valor tope que puede tener cada producto.

A pesar de que se focalizaron operativos y se lanzó una página para que los ciudadanos puedan hacer denuncias, la situación se desbordó y ahora se permitió a los municipios empezar a hacer controles, facultad de la que –hasta el momento- carecían.

En este marco, el área de Defensa del Consumidor de la comuna comenzó en las últimas horas con los controles en los precios.

Es que el gobierno municipal adhirió el 9 de abril a la disposición nacional mediante la resolución 258/2020 “ordenar por el área de Defensa del Consumidor Municipal la fiscalización y control del cumplimiento de las disposiciones de la resolución de la Secretaría de Comercio Interior”. De esta manera se permite que los equipos del área salgan a los comercios a realizar los controles pertinentes.

Según pudo saber nuestro diario, en las últimas horas ya se verificaron varios comercios verificando que se cumplan los “precios máximos”. En algunos se detectaron faltantes y precios por encima de lo acordado.

Entre ellos aparecen el azúcar por kilo que debe estar a 65 pesos y se encontró a 69,90, el aceite de 1 litro que tiene como referencia 152 estaba a 199, los fideos tirabuzón de 57

en precios máximos a 69 y la lavandina de 1 litro que debe estar 40 a 59, entre otros. Desde la cartera a cargo de Mauro Fernández explicaron que “como dispuso el gobierno nacional, a través de la Dirección de Defensa del Consumidor se controla el cumplimiento de los precios máximos en el departamento. Se será inflexible con quienes no respeten la normativa”.

Se pide además que los vecinos ingresen a la página www.preciosmaximos.argentina.gob.ar para verificar el listado de valores de los productos correspondientes a la provincia de Mendoza.

Las denuncias se pueden canalizar a través de la misma página incorporando los tickets o las fotografías de los precios exhibidos.

Quienes no puedan hacer el reclamo a través de la página pueden también efectuarlo por el correo electrónico defconsumidor@sanrafael.gov.ar o enviarlo por mensaje de whatsapp al teléfono 2604812912. “Es indispensable que cuando nos contacten también envíen el ticket o la foto de la góndola donde sale el precio del producto por encima del valor en el listado oficial”, concluyeron.